



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Aprobación inicial de los presupuestos de 2010, 2011, 2012 y 2013

En sesión de carácter ordinario celebrada por la Junta Vecinal de Eterna el día 8 de enero de 2013, se procedió a la aprobación provisional de los presupuestos de la Junta Vecinal de Eterna correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), se somete a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos el expediente del presupuesto se encuentra depositado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Belorado donde podrán ser consultados dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en Plaza Mayor, número 1 de Belorado).

Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de Eterna.

Sujetos legitimados para reclamar: Las personas que tienen la condición de interesados de conformidad con el artículo 170.1 del TRLHL.

Motivos que sirvan de base a la reclamación: Los especificados en el artículo 170.2 del TRLHL.

Transcurrido el plazo citado sin la presentación de reclamaciones o alegaciones se elevará a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

En Eterna, a 8 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Benito García Soto